



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 48 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Asunción, 15 de setiembre de 2025.

VISTA:

La Ley N°7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.

El Decreto 2264/2024, “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”

La Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025*”;

El Decreto N° 3248/2025 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”*”, de fecha 30 de diciembre de 2024. -

El Informe de Evaluación de fecha 15 de setiembre del año 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 del llamado de referencia

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes José Ricardo Villasanti Torales, Guillermo Enrique Benítez Villalobos, Magdalena Gamarra de Sánchez, Mariza Beatriz Amaral Maciel, Ulises Armando Villasanti Torales, Julieta María Méndez Romero, Roque Alfredo Ramírez Parquet, Fernando Ramón Villalba Lima, José de Jesús Bordón Machuca y Héctor David Báez Blanco, en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y con base a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 “De suministros y Contrataciones Públicas”.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Que, conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 y los artículos 52° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar a los siguientes oferentes: **el ÍTEM 1 “Consultor Evaluador Académico – Ingeniería y Tecnología – Ingeniería Informática” al oferente JOSÉ RICARDO VILLASANTI TORALES con RUC N° 4222316-4; el ÍTEM 02 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales - Abogado” al oferente GUILLERMO ENRIQUE BENÍTEZ VILLALOBOS con RUC N° 20864989-2; el ÍTEM 03 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales – Ciencias de la Educación” a la oferente MAGDALENA GAMARRA DE SÁNCHEZ con RUC N° 818195-0; el ÍTEM 04 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales y/o Humanidades – Ciencias de la Educación y/o Filosofía” a la oferente MARIZA BEATRIZ AMARAL MACIEL con RUC N° 3505393-3; el ÍTEM 05 “Consultor Evaluador Académico – Ciencias Médicas – Médico/Odontólogo” al oferente ULISES ARMANDO VILLASANTI TORALES con RUC N° 1513931-0; el ÍTEM 06 “Consultor Evaluador Académico – Ciencias Médicas – Médico/Odontólogo” a la oferente JULIETA MARÍA MÉNDEZ ROMERO con RUC N° 4192769-9; el ÍTEM 07 “Consultor Evaluador Académico –Ingeniería y Tecnología– Infraestructura – Ingeniero” al oferente ROQUE ALFREDO RAMÍREZ PARQUET con RUC N° 696322-6; el ÍTEM 09 “Consultoría Individual en Asesoría Legal en Administración Financiera y Contrataciones Públicas” al oferente JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA con RUC N° 3993266-4 y el ÍTEM N° 10 “Consultoría Individual para Asesoramiento Jurídico Externo – Dictaminante” al oferente HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO con RUC N° 3976355-2, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA - ID N° 473.204.**

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 54° de la referida Ley menciona: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al *“Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional”*.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por La Ley N° 7408/2024 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2025. El Crédito Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2026.-

El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes;

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

POR TANTO, El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º.

ADJUDICAR el ítem 1 “Consultor Evaluador Académico – Ingeniería y Tecnología – Ingeniería Informática”, al oferente José Ricardo Villasanti Torales con RUC N° 4222316-4 por un Monto Total de G. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-003	Consultor Evaluador Académico - Ingeniería y Tecnología - Ingeniería Informática	Mes	12	G. 8.500.000	G. 102.000.000
					Precio Total:	G. 102.000.000

Artículo 2º.

ADJUDICAR el ítem 2 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales - Abogado”, al oferente Guillermo Enrique Benítez Villalobos, con RUC N° 2086489-2 por un Monto Total de G. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	80101507-001	Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales - Abogado	Mes	12	₡ 8.500.000	₡ 102.000.000
					Precio Total:	₡ 102.000.000

Artículo 3°.

ADJUDICAR el ítem 3 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales – Ciencias de la Educación”, a la oferente Magdalena Gamarra de Sánchez, con RUC N° 818195-0 por un Monto Total de ₡. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	80101507-005	Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales - Ciencias de la Educación	Mes	12	₡ 8.500.000	₡ 102.000.000
					Precio Total:	₡ 102.000.000

Artículo 4°.

ADJUDICAR el ítem 4 “Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales y/o Humanidades – Ciencias de la Educación y/o Filosofía”, a la oferente Mariza Beatriz Amaral Maciel, con RUC N° 3505393-3 por un Monto Total de ₡.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	80101507-005	Consultor Evaluador Académico de Ciencias Sociales y/o Humanidades - Ciencias de la Educación y/o Filosofía	Mes	12	₱ 8.500.000	₱ 102.000.000
					Precio Total:	₱ 102.000.000

Artículo 5°.

ADJUDICAR el ítem 05 “Consultor Evaluador Académico – Ciencias Médicas – Médico/Odontólogo”, al oferente Ulises Armando Villasanti Torales, con RUC N° 1513931-0 por un Monto Total de ₱. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	80101507-038	Consultor Evaluador Académico - Ciencias Médicas - Médico/Odontólogo	Mes	12	₱ 8.500.000	₱ 102.000.000
					Precio Total:	₱ 102.000.000

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Artículo 6°.

ADJUDICAR el ítem 06 “Consultor Evaluador Académico – Ciencias Médicas – Médico/Odontólogo”, a la oferente Julieta María Méndez Romero, con RUC N° 4192769-9 por un Monto Total de G. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	80101507-038	Consultor Evaluador Académico - Ciencias Médicas - Médico/Odontólogo	Mes	12	G. 8.500.000	G. 102.000.000
					Precio Total:	G. 102.000.000

Artículo 7°.

ADJUDICAR el ítem 7 “Consultor Evaluador Académico – Ingeniería y Tecnología– Infraestructura – Ingeniero”, al oferente Roque Alfredo Ramirez Parquet, con RUC N° 696322-6 por un Monto Total de G. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
------	-----------------	--------------------------	------------------	----------	--------------------------------	-----------------------------

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

7	80101507-005	Consultor Evaluador Académico - Ingeniería y Tecnología - Infraestructura - Ingeniero	Mes	12	₡ 8.500.000	₡ 102.000.000
					Precio Total:	₡ 102.000.000

Artículo 8°.

ADJUDICAR el ítem 9 “Consultoría Individual en Asesoría Legal en Administración Financiera y Contrataciones Públicas”, al oferente José de Jesús Bordón Machuca, con RUC N° 3993266-4 por un Monto Total de ₡. 180.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
9	80101507-035	Consultoría Individual en Asesoría Legal en Administración Financiera y Contrataciones Públicas	Mes	12	₡ 15.000.000	₡ 180.000.000
					Precio Total:	₡ 180.000.000

Artículo 9°.

ADJUDICAR el ítem 10 “Consultoría Individual para Asesoramiento Jurídico Externo – Dictaminante”, al oferente Héctor David Báez Blanco, con RUC N° 3976355-2 por un Monto Total de ₡. 180.000.000 (guaraníes ciento dos millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “CONSULTORÍA ACADÉMICA Y JURÍDICA” - ID N° 473.204.”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
10	80101507-001	Consultoría Individual para Asesoramiento Jurídico Externo - Dictaminante	Mes	12	15.000.000	180.000.000
					Precio Total:	180.000.000

Artículo 10°.

DECLARAR desierto el ítem 08 “Consultor Evaluador Académico – Ingeniería y Tecnología – Infraestructura - Arquitecto” en vista a que no hubo oferta alguna susceptible de evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 inciso b) de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Artículo 11°.

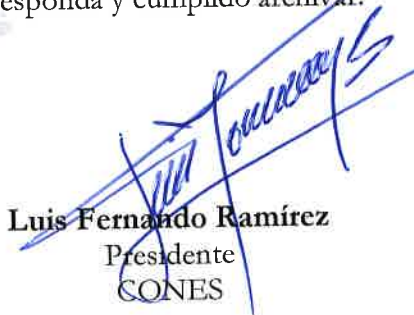
DESIGNAR como Administrador de los presentes Contratos a la Directora Jurídica, Abg. KATIA PAMELA TURCOTT OSORIO, con C.I. N° 2.315.150 y el Director Académico, DR. JUAN MANUEL INVERNIZZI PRATS, con C.I. N° 4.773.335, quienes tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en la Ley y reglamentaciones para el cumplimiento de las funciones.

Artículo 12°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Mas
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»